

SELLOS ECOLÓGICOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS

En la actualidad, la mayoría de los productos cosméticos tiene algún tipo de sello en sus envases, pero... **¿qué significan estos sellos?**

Los sellos **son imágenes ilustrativas o logotipos que entregan indicaciones o información sobre las características del producto.**

Por ejemplo, que la fabricación y la composición del producto es amigable con el medio ambiente. Estos son los **“sellos ecológicos”** con íconos reconocibles, entre estos “no testeado animal” o “sin ingredientes de origen animal”.

A continuación, puedes encontrar algunos ejemplos de sellos ecológicos, que podrían estar presentes en algunos envases, y que indican específicamente, que no se ha realizado testeado en animales:

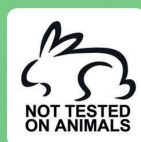


¿Quién autoriza o certifica estos sellos ecológicos?

En Chile, la certificación de estos sellos, es otorgada por cualquier empresa u organización sin fin de lucro que cuente con autorización de marca y que documente que el producto cumple con requisitos establecidos de sostenibilidad ambiental y conciencia animal. Sin embargo, **esta certificación, no autoriza a comercializar de manera legal estos productos, ya que no corresponde a una condición sanitaria otorgada por parte del Instituto de Salud Pública (ISP).**

Independiente del sello ecológico o cualquier otro distintivo, es importante saber que, todos los productos cosméticos deben tener el registro sanitario, **por lo que no se debe confundir el sello ecológico con la autorización ISP, la cual, es la única que permite la comercialización y uso en personas.**

Para identificar si un producto está autorizado por el ISP debe tener de manera visible en su envase los siguientes datos: **I.S.P: N° empresa-C-correlativo/año, o N° empresa/año.**





¿Qué significa que un producto cuente con Registro Sanitario?, ¿Cuál es su importancia?

Significa que el producto ha demostrado preliminarmente su seguridad, calidad y eficacia, y que ha sido fabricado con ingredientes permitidos, en concentraciones seguras para su uso en humanos. Al momento de solicitar la autorización sanitaria el ISP evalúa esta información, así como cualquier otra que tenga que ver con las promociones del producto y en ningún caso acepta estudios que hayan sido realizados en animales.

De lo anterior los sellos ecológicos no son una exigencia reglamentaria para obtener una autorización sanitaria, como ya se ha dicho el ISP no los autoriza, pero tampoco prohíbe incorporarlos, sin embargo, puede solicitar la comprobación de su veracidad.

Todo producto **cosmético que no cuenta con registro sanitario, es riesgoso** ya que se desconoce la composición, procedencia y las condiciones de fabricación. Siendo **considerado un producto ilegal**.



¿Los cosméticos con sellos “no testeados en animales o cruelty free” son más seguros que los productos que no incluyen dichos sellos?

Es importante saber que, **ningún producto cosmético está libre de ocasionar un efecto no deseado**, ya que existen ingredientes que, por su naturaleza, son irritantes, como puede ser el caso de las tinturas de cabello. También se debe considerar que las personas pueden ser alérgicas a algunos ingredientes. Por lo tanto, los productos con sellos ecológicos, por ejemplo; “no testeado en animales”, **no significan** que estén libres o exentos de producir un **efecto no deseado como irritación, picazón, enrojecimiento, etc.**

RECUERDE SIEMPRE VERIFICAR que los productos cosmético cuenten con la AUTORIZACIÓN SANITARIA RESPECTIVA ENTREGADA POR EL ISP .



Mayor información sobre productos cosméticos
y/o notificar posibles efectos adversos:

www.ispch.cl/anamed/cosmeticos/

Denuncias al sitio web:

<https://portaldenuncias.ispch.gob.cl/>

